V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10441 — Bridgepoint/FFL/ACT)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 370/06)

1. El 6 de septiembre de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Bridgepoint Group plc («Bridgepoint», Reino Unido),

— FFL B.V. («FFL», Países Bajos),

— Sustainable Market Solutions B.V y ACT Financial Solutions Group, (conjuntamente, «ACT», Países Bajos).

Esta notificación se refiere a la propuesta de adquisición por Bridgepoint y FFL del control conjunto, a tenor del artículo 3, apartado 1, letra b) y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, de ACT, bajo el control de los fundadores y accionistas mayoritarios actuales de ACT.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Bridgepoint: inversiones de cartera,

— FFL: sociedad de cartera,

— ACT: ofrece soluciones energéticas sostenibles basadas en el mercado y relacionadas con los servicios de cumplimiento de la normativa medioambiental, la sostenibilidad de las empresas, los combustibles y las materias primas, y los instrumentos financieros.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10441 — Bridgepoint/FFL/ACT

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA